

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2015.

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)

Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)

Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)

Don Oscar Fayanás Bernat (APS)

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)

Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)

Don Luis Migueliz Andueza (AISS)

Don Juan Linde Molero (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)

Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 10 horas del día veinticinco de junio de 2015, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

Todos los concejales han recibido una copia del Acta de constitución del Ayuntamiento, celebrada el día 13 de junio de 2015.

Queda aprobada por unanimidad.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

PROPUESTA DE ACUERDO

Sr. Alcalde

La propuesta de nuestro Grupo planteaba seguir celebrando las sesiones ordinarias cada dos meses pero en la reunión con los portavoces, tanto Bildu como AISS propusieron que tuvieran una periodicidad mensual. Aunque nos parece que va a haber sesiones con poco contenido, vamos a aprobar también la periodicidad mensual.

Sr. Solozabal (AISS)

Ya que ha sido una propuesta electoral del equipo de Gobierno nos gustaría saber cuándo se va a hacer efectiva la apertura al público tras el Pleno a preguntas de los ciudadanos; y también qué le parece al equipo de Gobierno la posibilidad de retransmitir los plenos on line.

Sr. Alcalde

Abrir los plenos a preguntas de los ciudadanos, una vez finalizada la sesión, lo vamos a hacer desde el primero. En cuanto a la retransmisión de las sesiones no tenemos inconveniente, pero hay que ver técnicamente cómo lo hacemos y cuánto vale. Lo vemos, lo estudiamos y valoramos. Otros ayuntamientos ya lo han hecho.

Sr. Matxin (Bildu)

La propuesta de tener un pleno al mes, aunque en alguna ocasión no haya demasiado contenido, tiene por finalidad que la respuesta a los problemas de los ciudadanos sea más ágil. Como vamos a pasar de seis plenos ordinarios al año a doce, nosotros renunciemos al cobro de las dietas de las sesiones que se incrementan, para evitar ese gasto suplementario que ocasiona.

Sr. Migueliz (AISS)

Si tenemos plenos ordinarios todos los meses, es de suponer que se reducirán los extraordinarios.

Sr. Guallar (APS)

Con un pleno ordinario al mes, los extraordinarios prácticamente desaparecerán

Por unanimidad

se Acuerda

- Celebrar sesión Ordinaria del Pleno todos los meses, el último martes del mes a las 8 de la tarde.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL PLENO.

Sr. Alcalde

La creación y composición de las Comisiones Informativas municipales ya se ha transmitido a los Grupos municipales en una reunión de trabajo y por eso se incluyen en ella los nombres de los concejales designados por cada Grupo.

La propuesta incluye también las presidencias de las comisiones informativas que he delegado.

PROPUESTA

	TITULAR	SUPLENTE
COMISIÓN HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RECURSOS HUMANOS Se elaboran los presupuestos, se hacen las modificaciones presupuestarias y cuentas; y todo lo relacionado con el personal.	Angel Navallas Etxarte	
	Santiago Guallar Tiebas	Antonio Miguéliz Mendive
	Lucía Echegoyen Ojer	
	Javier Solozábal Amorena	Marta Sola Jaso
	Marta Tiebas Lacasa	
	Roberto Matxin Iturria	Jone Usoz Ortiz
COMISION ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Se gestiona la partida de solidaridad entre las peticiones que cada año hacen las ONGs, se planifican acciones a realizar.	Lucía Echegoyen Ojer	
	Angel Navallas Etxarte	Ruth Baigorri Aznárez
	Oscar Fayanás Bernat	
	Luis Miguéliz Andueza	Marta Sola Jaso
	Juan Linde Molero	
	Jone Usoz Ortiz	Roberto Matxin Iturria
COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, EUSKERA, TURISMO Y FESTEJOS Se estudia todo lo relacionado con la actividad cultura, las fiestas y la promoción del turismo (visitas teatralizadas, cenas en el claustro, edición de folletos turísticos...)	Angel Navallas Etxarte	
	Santiago Guallar Tiebas	Lucía Echegoyen Ojer
	Ruth Baigorri Pérez	
	Marta Tiebas Lacasa	Javier Solozábal Amorena
	Marta Sola Jaso	
	Roberto Matxin Iturria	Jone Usoz Ortiz

COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD Dirigida principalmente a trabajar y dinamizar a la juventud. Además, el Jolastoki puede ir gestionado desde esta comisión	Ruth Baigorri Pérez	
	Santiago Guallar Tiebas	Antonio Migueliz Mendive
	Lucía Echegoyen Ojer	
	Javier Solozábal Amorena	Marta Sola Jaso
	Luis Miguéliz Andueza	
	Jone Usoz Ortiz	Roberto Matxin Iturria
COMISIÓN URBANISMO, VIVIENDA, RURAL, TRÁFICO, OBRAS Y MEDIOAMBIENTE Todo lo relacionado con el urbanismo, con la asistencia técnica del Arquitecto. Además desde aquí se pueden programar actividades para favorecer el medio ambiente y, también, medidas para preservarlo y mejorarlo.	Antonio Miguéliz Mendive	
	Angel Navallas Etxarte	Santiago Guallar Tiebas
	Oscar Fayanás Bernat	
	Luis Miguéliz Andueza	Javier Solozábal Amorena
	Juan Linde Molero	
	Jone Usoz Ortiz	Roberto Matxin Iturria
COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES	Santiago Guallar Tiebas	
Se incluyen Comercio, Industria, Jardines, Mobiliario Urbano, caminos... y todos los temas que no tengan cabida en ninguna de las comisiones anteriores	Angel Navallas Etxarte	Antonio Miguéliz Mendive
	Lucía Echegoyen Ojer	
	Javier Solozábal Amorena	Marta Tiebas Lacasa
	Marta Sola Jaso	
	Jone Usoz Ortiz	Roberto Matxin Iturria
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PAMRIS y todo lo relacionado con la seguridad,	Angel Navallas Etxarte	
	Oscar Fayanás Bernat	Santiago Guallar Tiebas
	Antonio Miguéliz Mendive	
	Marta Tiebas Lacasa	Juan Linde Molero
	Luis Miguéliz Andueza	
	Roberto Matxin Iturria	Jone Usoz Ortiz

Sr. Matxin (Bildu)

Vinimos con una propuesta para que se creara una comisión específica de Euskera y nos dijisteis que no lo creáis oportuno; pero se ha incluido como tema específico de la comisión de Educación, Cultura, Euskera, Turismo y Festejos, por lo que de alguna manera vemos atendida nuestra petición y lo agradecemos.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada por unanimidad.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sr. Alcalde

Esta propuesta incluyen los nombres de los concejales designados por los grupos para cada una de ellos.

La propuesta recoge también la presidencia del Patronato Municipal de Deportes que he delegado.

PROPUESTA

4. 1.- ORGANISMOS AUTONOMOS Y PATRONATOS PÚBLICOS

ORGANISMOS AUTONOMOS	COMPOSICION DE LA JUNTA conforme a los Estatutos.	MIEMBROS
ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN VICENTE DE PAUL	El Alcalde como Presidente de la Junta. La Presidenta de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales Sanidad como Vicepresidenta. Tres concejales del Ayuntamiento Dos vocales designados por el Pleno del ayuntamiento entre los vecinos de la Ciudad.	Angel Navallas Echarte Lucía Echegoyen Ojer Antonio Migueliz Mendive Juan Linde Molero Jone Usoz Ortiz Jesús Moreo Cuella Joaquín Grau Tasa

PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MUSICA JUAN FRANCES DE IRIBARREN	Cuatro representantes del Ayuntamiento, elegidos por el Pleno	Angel Navallas Echarte Ruth Baigorri Perez Marta Sola Jaso Roberto Matxin Iturria
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	Presidente. El Alcalde del Ayuntamiento o el concejal que él designe. Un concejal por cada grupo político	Oscar Fayanas Bernat Santiago Guallar Tiebas Juan Linde Molero Roberto Matxin Iturria

Sr. Solozábal (AISS)

Nuestro Grupo considera que la representación vecinal en el Organismo Autónomo de la Residencia municipal, debiera mantener el criterio de los últimas legislaturas, de tal forma que uno de los dos vecinos fuera un representante de la Asociación de jubilados Horizonte que está estrechamente vinculada a la residencia.

Sr. Alcalde

Ha habido una carta de la Presidenta de la Asociación de la que os informé. Es cierto que en las últimas legislaturas había un representante de la Asociación Horizonte en la Junta, aunque los Estatutos no contemplan la representación vecinal a través de la Asociación. Lo hemos valorado y vamos a mantener la propuesta porque Jesús Moreo, que es una persona que pasa dos tardes a la semana en el centro, se jubila en el mes de febrero por lo que en siete meses tendremos un representante de los jubilados en la Junta del Patronato

Sra Tiebas (AISS)

Que se jubile no significa que pertenezca a Horizonte, se tendría que hacer socio.

Sr. Solozábal (AISS)

Sería conveniente que en los estatutos se reflejara de forma concreta la presencia de los jubilados en la junta a través de la Asociación Horizonte.

Sra Usoz (Bildu)

También sería conveniente revisar la representación del Club Deportivo Cantolagua en la Junta del Patronato de Deportes.

Sometida a votación la propuesta de representación en las Juntas de los Organismos Autónomos y Patronatos, queda aprobada con los votos de los corporativos de APS (6) y Bildu (2); los corporativos de AISS (5) votan en contra.

4.2.- ENTIDADES LOCALES DE AMBITO SUPRAMUNICIPAL

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA
En los Estatutos vigentes de la Mancomunidad se atribuye a Sangüesa 13 vocales Representantes: Los 13 Corporativos son vocales de la Asamblea de la Mancomunidad

4.3.- OTROS ORGANOS COLEGIADOS

ASOCIACIÓN CEDERNA GARALUR / ANIMSA / GESERLOCAL/ RED DE TEATROS
Representante: Angel Navallas Etxarte

CONSEJO DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE SANGÜESA

Representante: Oscar Fayanás Bernat

CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PÚBLICO LUIS GIL

Representante: Ruth Baigorri Pérez

CONSEJO ESCOLAR DEL INSTITUTO SIERRA DE LEIRE

Representante: Lucía Echegoyen Ojer

JUNTA DE PASTORIZA

Representante: Antonio Miguéliz Mendive.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD NÚMERO 1 DE REGANTES DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Representante: Santiago Guallar Tiebas.

Sometida a votación la propuesta de representación en otros órganos colegiados, queda aprobada por unanimidad.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS QUE LLEVAN APAREJADA DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL, RETRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, ASISTENCIAS POR LA CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS E INDEMNIZACIÓN DE GASTOS OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO.

Sr. Alcalde

Hasta el 31 de agosto tengo una reducción de jornada del 50%. A partir del 1 de septiembre voy a pedir una reducción del 75% como ya hice la vez anterior y el Departamento me desestimó. La dedicación y la retribución en uno y otro régimen de jornada, se reflejan en la propuesta. El importe de la retribución supone el 50% de mi retribución más 1.700 € distribuido en 14 pagas. También se recoge una indemnización por pérdida ocasionada en ejercicio del cargo ya que el Departamento hasta la fecha me viene discutiendo mi derecho a reincorporarme a mi puesto de trabajo a jornada completa de forma inmediatamente posterior al momento en el que deje de ser alcalde, postergando la fecha de reincorporación al comienzo del curso siguiente. Me han dicho que es el único caso de dedicación parcial y a estos efectos de reincorporación no lo asimilan a la situación de excedencia. Dado que se

trata del desempeño de un cargo público, confío en que esta interpretación que hace el Departamento cambie y no haya que hacer efectiva esa indemnización.

PROPUESTA

5. 1.- DEDICACIÓN A LA ALCALDIA

A) Hasta el 31 de agosto de 2015: Se mantiene la situación actual con reducción de jornada en el trabajo del 50%

1.- Durante curso escolar

- Tres días por semana a jornada completa
- Dos días por semana a tiempo parcial (dos horas)

2.- Vacaciones escolares (Julio y Agosto)

- De lunes a viernes a jornada completa

B) A partir del 1 de septiembre de 2015:

Si la reducción de jornada en el trabajo es del 50%

1.- Durante curso escolar

- Tres días por semana a jornada completa
- Dos días por semana a tiempo parcial (dos horas)

2.- Vacaciones escolares (Julio y Agosto)

- De lunes a viernes a jornada completa

Si la reducción de jornada en el trabajo es del 75%

1.- Durante curso escolar

- Cuatro días por semana a jornada completa
- Un día por semana a tiempo parcial (dos horas)

2.- Vacaciones escolares (Julio y Agosto)

- De lunes a viernes a jornada completa

5.2.- RETRIBUCION POR LA DEDICACION A LA ALCALDIA

- Reducción de jornada laboral del 50%, el salario anual será de 22.531,72 € anuales.
- Reducción de jornada laboral del 75 %, el salario será de 32.947,58 € anuales.

Modificaciones en la retribución durante la legislatura:

- Las que resulten de las variaciones que se produzcan durante la legislatura en la nómina de funcionario del Gobierno de Navarra, en atención a sus condiciones personales (antigüedad, grado...) o generales (incrementos salariales generales).

- La reducción de la jornada laboral finalizará, bien a la fecha de finalización del mandato corporativo bien en el momento de cese en las funciones de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1.2 y 4 del artículo 7 del Decreto Foral 27/2011 por el que se regula la reducción de la jornada del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, en relación con los artículos 75.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 5 de la Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas. Previamente y con la antelación establecida, solicitaré mi incorporación a jornada completa en mi puesto de trabajo a partir de esa fecha de finalización o cese en el cargo. No obstante lo anterior, si la reincorporación a jornada completa a mi puesto de trabajo no se realizara en esas fechas alargándose hasta el comienzo del curso siguiente, la retribución salarial por la dedicación a la Alcaldía incluirá una indemnización por importe equivalente a las retribuciones que completen mi nómina de funcionario durante ese periodo de tiempo, por tratarse de una pérdida ocasionada en ejercicio del cargo.

Sra Sola (AISS)

Si has solicitado una reducción de jornada del 75%, podrías plantearte una dedicación completa y así te situarías en situación de excedencia.

Sr. Alcalde

Profesionalmente hablando no puedo dejar totalmente la educación, porque las cosas están en un proceso de cambio continuo y desde el punto de vista profesional no puedo hacerlo.

5.3.- DIETAS POR ASISTENCIA CORPORATIVOS POR CONCURRENCIA EFECTIVA A LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Sr. Alcalde

La propuesta de dietas por asistencia a órganos colegiados contempla las mismas cantidades que se venían abonando en las dos legislaturas anteriores. Como novedad, se propone una asignación mensual de 50 euros para cada Grupo político, para sufragar gastos.

PROPUESTA

Dietas por asistencia a órganos colegiados

	€
Sesiones del Pleno. Ordinarias	60
Sesiones del Pleno Extraordinarias	40
Sesiones Junta de Gobierno Local	40
Reuniones comisiones Informativas	35
Juntas de Patronatos	40

Asignación mensual al Grupo político: 50 € al mes por Grupo

5.4.- INDEMNIZACIÓN DE GASTOS OCASIONADOS EN EL EJERCICIO DEL CARGO.

Indemnización por gastos de kilometraje en el caso de utilización vehículo propio para asuntos municipales: El establecido en las tablas salariales aprobadas por el Gobierno de Navarra para sus empleados.

Sr. Matxin (Bildu)

Nosotros, como he comentado, renunciamos al cobro de las dietas por los seis plenos ordinarios que va a haber más al año, al pasar a una periodicidad mensual de las sesiones.

Sra Echegoyen (APS)

Me uno a la propuesta de Bildu y renuncio también al cobro de esas dietas.

El Sr. Secretario explica el régimen legal del derecho - deber de los concejales de asistir a las sesiones de los órganos colegiados de los que forman parte. También comenta las cantidades para el pago de retribuciones que reciben los ayuntamientos de la partida habilitada por el Gobierno de Navarra para ese fin, con recursos procedentes del Fondo de Haciendas Locales

Sra Usoz (Bildu)

Respecto a la dedicación de alcaldía y su retribución, nuestro Grupo considera que la situación adecuada sería una dedicación completa al cargo. Planteamos además que en esta legislatura se apruebe una retribución para esa dedicación, calculada a partir de criterios objetivos establecidos por este pleno, de tal forma que su cuantía no esté condicionada por la situación y condiciones salariales de quien en cada momento ocupa el cargo.

También informamos de que las dietas que vamos a percibir por asistencia a plenos, comisiones y demás órganos colegiados, lo vamos a donar a nuestro partido.

Sr. Alcalde

De acuerdo con la propuesta, puede ser un tema a estudiar en comisión. De todas formas, ahora la legislación ya establece topes máximos para el cobro de retribuciones que se fijan en función de la población de los municipios.

El Sr. Secretario explica la normativa de estabilidad presupuestaria establece límites al importe máximo de las retribuciones y del número de cargos con dedicación exclusiva que puede haber en los municipios en función de su número de habitantes. La última tabla con estas retribuciones está incluida en la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2014. El número de cargos con dedicación que se autorizan en municipios con una población como la de Sangüesa es de tres.

Por todo lo expuesto,

con el voto favorable del Sr Alcalde y de los concejales Sres Guallar (APS), Migueliz A (APS), Baigorri (APS), Solozabal (AISS), Tiebas (AISS), Migueliz L (AISS), Linde (AISS) y Sola (AISS), la abstención del concejal Sr. Fayanás (APS) y el voto en contra de los concejales Sres Echegoyen (APS), Matxin (Bildu) y Usoz (Bildu) por los motivos expuestos en la parte expositiva de este acuerdo respecto a las dietas de las sesiones ordinarias del pleno,

se Acuerda:

1.- Aprobar el régimen de dedicación parcial al cargo de Alcalde en los términos señalados en la parte expositiva de este acuerdo y con la retribución que también se indica.

2.- Aprobar el régimen de retribuciones a los concejales por asistencias a órganos colegiados, con las cantidades que se señalan en la parte expositiva de este acuerdo. Los concejales Sres Matxin (Bildu) y Usoz (Bildu) y Echegoyen (APS) renuncian al cobro de las dietas correspondientes a seis plenos ordinarios al año, que es el incremento de sesiones que se produce al pasar a una periodicidad mensual.

3.- Aprobar una asignación mensual por Grupo político de 50 € al mes.

4.- Aprobar el régimen de indemnizaciones por gastos de kilometraje en el caso de utilización vehículo propio para asuntos municipales con los importes que figuran en las tablas salariales aprobadas por el Gobierno de Navarra para sus empleados.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ASISTENCIA DE LA CORPORACION A ACTOS OFICIALES DURANTE LA LEGISLATURA

Sr. Alcalde

La propuesta sobre asistencia de la Corporación a actos oficiales repite los de la pasada legislatura.

PROPUESTA

Señalar como actos religiosos oficiales a cuya asistencia serán convocados los miembros de la corporación como tales, los siguientes:

- Misa y procesión del 20 de enero Fiesta del patrón San Sebastián.
- La marcha a vísperas del día 11 de septiembre
- Misa y procesión del día 12 de septiembre

Sr. Solozabal (AISS)

Nosotros creemos que la Corporación, además de asistir a estos actos debería retomar su presencia en otros como la Javierada que además de ser un acto religioso como los citados, tiene gran arraigo popular por tradición e incluso como deporte; es un acto relevante para los vecinos de Sangüesa.

Sr. Matxin (Bildu)

Nuestro Grupo considera que la Corporación no debería asistir como tal a ninguno de estos actos porque somos un ayuntamiento laico, aunque tengan un componente de tradición.

Sr. Alcalde

Tengo claro que el ayuntamiento tiene que ser laico, pero celebramos las Fiestas del municipio como Fiestas Patronales y los actos que se proponen son los que por tradición se celebran en honor al Patrón.

Sr. Solozábal (AISS)

La democracia es laica, pero de la misma forma que se asiste a otro tipo de actos, consideramos que independientemente de las creencias se debe asistir a estos como Corporación y representantes del pueblo que somos.

Por todo lo expuesto, sometida a votación la propuesta, queda aprobada con los votos favorables de los corporativos de APS (6); los corporativos de AISS (5) se abstienen y los de Bildu (2) votan en contra.

7.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE; Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN OTROS ÓRGANOS.

El Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

1.-Nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias

Designación miembros de la Junta de Gobierno Local

- Antonio Miguéliz Mendive
- Santiago Guallar Tiebas
- Javier Solozabal Amorena
- Roberto Matxin Iturria

La Junta de Gobierno Local, del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza celebrará, con carácter general, sesión ordinaria los viernes de la primera y tercera semanas del mes, a las 13:00 horas.

Delegación de competencias

1. Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales (Art. 21.1.d) LRBRL).
2. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización (Art. 21.1.j) LRBRL).

3. Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos (Art. 21.1.n) LRBRL).

4. Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

5. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto (Art. 21.1.o) LRBRL).

6.- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10% de los Recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:

- a) La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el Presupuesto.
- b) La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el Presupuesto.

7.- La aprobación de las convocatorias de subvenciones, cuando no sean competencia del Pleno, y su Resolución.

8.- Otorgar Licencias, salvo las que las leyes sectoriales le atribuyan expresamente al Pleno.

2.- Nombramiento Tenientes de Alcalde.

- Primer Teniente de Alcalde: Santiago Guallar Tiebas
- Segundo Teniente de Alcalde: Antonio Miguéliz Mendive

3.- Delegación de Presidencias de las Comisiones Informativas.

- COMISION ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD: Se delega la Presidencia en la concejala Doña Lucía Echegoyen Ojer.
- COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD: Se delega la Presidencia en la concejala Doña Ruth Baigorri Pérez
- COMISIÓN URBANISMO, VIVIENDA, RURAL, TRÁFICO, OBRAS Y MEDIOAMBIENTE: Se delega la Presidencia en el concejal Don Antonio Miguéliz Mendive
- COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES Se delega la Presidencia en el concejal Don Santiago Guallar Tiebas

- Como Alcalde ejerceré la Presidencia de las comisiones de HACIENDA, ESPECIAL DE CUENTAS Y RECURSOS HUMANOS, EDUCACIÓN, CULTURA, EUSKERA, TURISMO Y FESTEJOS y SEGURIDAD CIUDADANA

4.- Delegación de la Presidencia del Patronato municipal de Deportes

Ha delegado la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes en el concejal Oscar Fayanas Bernat.

5.- Nombramiento Jefe Policía Local

He nombrado Jefe de la Policía Local de Sangüesa / Zangoza, a Don Raul Aparicio Modrego.

6.- Nombramiento Jefe Brigada de obras

He nombrado Jefe de la Brigada de obras municipal al empleado Fermín Iso Belzuz

7.- Delegación para la celebración de matrimonios civiles

He delegado en todos los concejales del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza la competencia para celebrar matrimonios civiles en este Municipio cuando así lo soliciten los contrayentes.

El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 10:50 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el secretario que doy fe.